



AYUNTAMIENTO DE
PUERTO DEL ROSARIO

ANUNCIO

RECTIFICACION DEL LUGAR DE CELEBRACION DEL EJERCICIO 3 DE APTITUD FISICA "FLECCIONES DE BRAZOS (HOMBRES) / FLEXION DE BRAZOS MANTENIDA (MUJERES)".

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO AL EFECTO PARA ACTUAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE SEIS PLAZAS DE FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO, ENCUADRADA EN EL GRUPO DE TITULACION C, SUBGRUPO C1 Y PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE DE POLICIA LOCAL (ESCALA BASICA, EMPLEO DE POLICIA).

A medio del presente se hace de público conocimiento **CONVOCAR** a los aspirantes admitidos para la primera prueba de aptitud física, las cuales consistirán según lo establecido el BOP número 45 con fecha 14 de abril de 2021 y el BOC nº 78 de fecha 16 de abril de 2021.

PRIMERO.- Las pruebas de aptitud física, se desarrollaran los días 21, 22 y 23 de enero de 2022 en Las Playitas Resort Sport Hotel Fuerteventura y en Risco Prieto de Puerto del Rosario, quedando el cronograma de la siguiente manera:

- **ADAPTACION AL MEDIO ACUATICO (50 m estilo libre):** Viernes día 21 de enero de 2022, en Las Playitas Resort Sport Hotel Fuerteventura, llamamiento a las 09:00 horas e inicio de las pruebas a las 10:00 horas.
- **SALTO HORIZONTAL:** Sábado día 22 de enero de 2022, en Risco Prieto de Puerto del Rosario (Pista de Atletismo), llamamiento a las 09:00 horas e inicio de las pruebas a las 10:00 horas.
- **FLEXIONES DE BRAZOS (HOMBRES) / FLEXION DE BRAZOS MANTENIDA (MUJERES):** Sábado día 22 de enero de 2022, en Risco Prieto de Puerto del Rosario (Pista de Atletismo), el llamamiento a las 16:30 horas e inicio de las pruebas a las 17:30 horas.
- **RESISTENCIA AEROBICA (TEST DE COOPER):** Domingo día 23 de enero de 2022, en Risco Prieto de Puerto del Rosario (Pista de Atletismo), llamamiento a las 09:00 horas e inicio de las pruebas a las 10:00 horas.

SEGUNDO.- Los aspirantes serán llamados de forma individualizada, por orden alfabético, comenzando por la letra "V", en el supuesto que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra mencionada anteriormente, el orden de la actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la "W", así sucesivamente (Resolución de 23 de junio de 2021 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (BOE nº 153, de 28 de junio de 2021) y deberán identificarse con cualquier documento acreditativo de su identidad en vigor y con fotografía. La no comparecencia del



AYUNTAMIENTO
DE ROSARIO

candidato en el momento del llamamiento determina su exclusión del procedimiento selectivo.

TERCERO.- Para la realización de la prueba los aspirantes deberán presentarse provistos de atuendo deportivo, incluido gorro y zapatillas para la piscina y entregar al Tribunal un Certificado Médico Oficial, expedido dentro de los quince (15) días anteriores a la prueba, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las referidas pruebas deportivas. La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

Dicho certificado médico será extendido en impreso oficial y firmado por un Colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que:

1º El/la opositor/a reúne las condiciones precisas para ejercer satisfactoriamente su cometido como Policía Local.

2º Cuál es su índice de corpulencia, el cual no podrá ser superior a 28, calculando como peso (en kilogramos)/altura (al cuadrado, en metros).

3º Cuál es su estatura, la cual deberá ser al menos 1,65 metros para los hombres o de 1,52 metros para las mujeres.

CUARTO.- Con anterioridad al inicio de las pruebas físicas (primer ejercicio de la oposición), por el Tribunal Calificador se realizará el tallado de todos y cada uno de los aspirantes.

A dichos efectos, se marcará en una pared vertical las medidas mínimas establecidas por las presentes bases para cada sexo. Los aspirantes, totalmente descalzos y sin nada en la cabeza, irán tallándose por orden alfabético quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la estatura mínima prevista en estas bases.

PRESIDENTE:

D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón.

SECRETARIA:

Dña. Carmen Pino Morales Rodríguez